Mártes 6 de Diciembre de 1887 — BUENOS AIRES — Año VI – Núm. 4961

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:

Un mes	1.50
Semestre	8.00
Provincias, por mes	1.60
Número del dia	0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 146 y 150

BIBLIOTECA NACIONAL

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado
ORO
Diciembre 5

Al contado cerro	á	150
Sábado 10	«	150
Fin de mes	»	150 10
Diciembre 31	«	158 10

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	«	220 50
Diciembre 31	«	220

Certificados
Fin de mes cerró á 115

Banco Constructor de la Plata

Certificados cerro 51

Cédulas H. Provinciales

Série G al contado cerró á	73 50
Id K id id	82.40
Id K fin de mes	82.50

Cédulas H. Nacionales

Série A al contado cérro á	76 80
Id B fin de mes	77 50

Banco Uruguayo

Integradas Al contado	á	131
Diciembre	«	133

PRECIOS DE LIQUIDACION

Oro	150 40
Banco Nacional	216
Certificados	113
Banco Constructor	47
Acciones Constructor	235

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %:
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central--lb. 23 cada una.
Gas Primitivo--150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 %
Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.
Id id: pagarés á oro 7 % anual

CAMBIOS

Lóndres 48 3/8
Paris 5
Amberes 5,01
Italia 5.03
Alemania 4.02 4.03
Rio de Janeiro 10.550
Montevideo 1/8
Interes en plaza 10 o/o anual

Telegramas

Montevideo Diciembre 5

Unificada á 59 1/2.
Consolidada 1ª serie á 90.
Acciones del Banco Nacional integradas á 120 1/2.
Sin integrar á 126.
Habana Josefa Duralt.
Bremen Strasburg.
Génova Napoli.

Frutos del Pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Diciembre 5

Entraron hoy á este mercado 224 wagones cargados con los siguientes frutos:

1312 lienzos lana, 357 atados cueros lanares, 595 cs vac., 15 cs potros, 59 cs becerros, 13 bórd. grasa, 2935 bolsas maiz desgranado, 1468 id trigo, 33 id semilla de nabo, 380 id afrecho, 174 fdos pasto, 1530 bolsas harina y 106 atados paja de guinea.

El estado del mercado para los cueros lanares, vacunos y becerros mantienen sus precios firmes así como en el maiz que se notan sus precios muy altos en los frutos en general no tienen variacion a dias anteriores.

Ventas verificadas por los vendedores señores Pedro M. Cernadas, Cerro, Gonzalez y Ca. Antonio Ojea, Ghiraldo y Muratore, José Sommariva, Pegassano Hnos y Ca., Emilio Saenz y Ca.

VENTAS DE HOY

Cueros vs. de campo los 10 kilos ps 4 m/n id matadero id id 4.50, lana nueva id 3.60, id de barriga id 1.70, cerda de potro id 5.80 cueros lanares consumo el kilo 2.90 y 3.00, id deshechos id 1.90 y 2.00, de matadero.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 4 DE 1887

Las finanzas argentinas

La situacion de las finanzas argentinas, es de las mas complicadas á que hemos podido alcanzar y, en verdad, si no hubiéramos pasado por un série de gobiernos irregulares, hoy nuestro país seria el mas rico y el mas poderoso de Sud América.

Pero, el gobierno del doctor Juarez Celman, no ha podido echar de sí la historia patria y ella como el complemento de una existencia tumultuaria y de transicion soporta en su actualidad la herencia de los 30 años de gobierno del General Mitre, 6 años de gobierno del General Sarmiento, 6 del Dr. Avellaneda y 6 del General Roca. La República Argentina, hace 58 años que viene pasando por una série de evoluciones tremendas, en que sus mejores ciudadanos y hombres públicos han existido bajo la presion de un estado de cosas irregular, terrible y tumultuoso.

Las discenciones de la provincia de Buenos Aires, convertido en estado semi-independiente, despues los gobiernos que lucharon en Cepeda, en Martin Garcia, en Pabon, en Cañada de Gomez.

Ademas despues las campañas de los Generales Paunero, Arredondo, Sandes, Sarmiento en las provincias del Norte, teniendo como comienso de esa lucha sangriente y otras la batalla del Pocito, el asesinato de Venavides y el fusilamiento del doctor Aberastein.

Pretender concluir nosotros, la serie de evoluciones sangrientas con q' los politicos al estilo del General Mitre y sus contemporaneos, han pretendido y pretendieron organizar la república despues de caceros, seria lo mismo que si nos impucieramos el improbo trabajo de purificar una historia de 56 años á la fecha, glorificando personalidades que con muy pocas excepciones, no han hecho mas que ajitar las paciones ardientes del pueblo ejercitar su valor y su brazo, destruyendo las nobles tendencias de la organizacion difinitiva de la república y mantener las provincias que formaban el vireynato el año 10, y que hasta caceros vivieron en medio del desorden mas bochornoso, despues de las discenciones terribles del año 28 y, el truncamiento de las tendencias de la revolucion sud americana, hasta la batalla de Ituzangó y el fusilamiento del general Dorrego, por el grupo politico que acaudillo con tan mala suerte el general Lavalle.

Así, pues, la série de épocas argentinas que dejamos correlacionadas, desde Caceros aquí ó mas bien dicho, desde Itusaingó á nosotros, no dan ni pueden dar otra situacion que la que cosechamos.

Y entonces, no es de estrañar el que suframos hoy una crisis que no es ya la obra del presente, sino que, la repeticion de hechos históricos tremendos, que como una herencia desastrosa, sobre una situacion que tiene que solventar sus exigencias de actualidad y atender los despilfarros de 56 años de vida política, tumultuaria y característicamente desordenada; guerrera y feroz en sus actos públicos en los que se han producido en sus mas sencillas variantes los mas trájicos y los mas atroces acontecimientos de reorganizacion social y política que es posible esperar, y que, jamas han debido esperarse de pueblos cultos y civilizados como los nuestros.

Entonces pues, la crisis de hoy no es mas que la herencia de ayer y en este caso, solo nos resta no dejarnos llevar de la chachara insulsa, de los restos de elementos desorganizadores que, como las colas prehistóricas de la batalla de los leones, despues de una lucha eterna de medio siglo aun estamos luchando en fantastica guerra devorandonos uno á los otros.

Y así venimos actuando en la existencia de reorganizacion que nos alcanza y que felizmente parece que alcanzamos, teniendo que atender á una liquidacion que pesa como una montaña sobre toda la República.

No es pues, llegado el momento de la crisis que pesa hoy sobre el país y la República, el instante en que debemos desesperar de ella, sino que debemos actuar en ella con la serenidad del marino que en dia borrascoso próximo al puerto de salvacion para su nave, pretendiera desesperar de su existencia por la realidad de un peligro que con mas ó menos valor podra siempre evitarse.

Y si la crisis viene, si la crisis existe, si las exigencias de nuestra existencia misma nos esitase en ese camino, apesar de todo no podemos dejar de creer un solo instante, que nosotros poseemos elementos de poder y fuerza suficientes para vencerlos y contrarestarlos.

En nosotros está la fuerza y el poder: en nosotros está la facultad de contrarestar los elementos que nos conbates y, en nosotros existen los medios de cambiar la cituacion económica que atravesamos.

No hay que desesperar, pues, de nuestra potencia nacional ni de los, elementos poderosos que nos álienta y cresen de dia en dia, es necesario tener fé en nosotros mismos y no creer á ciegos que si tenemos crisis sea por que el presidente Dr. Juarez Celman este en el gobierno, dejaremos de tenerla por que asuma el mando de la república el doctor Pelegrini.

No creamos tampoco, que si mañana la Redacion de *La Nacion* ó de *La Prensa* ó la de *El Nacional*, hicieran gobierno, sustituyendo al doctor Juarez Celman, y Pelegrini, ellos harian desaparecer la crisis y brotar de entre los adoquines de nuestros pavimentos, criaderos de oro y pepitas de plata blanca y finisima, como disen que dijo una vez, el diputado por el estado de Buenos Aires, don Tomas Anchorena, allá por los años del 54 ó 55. que no recordamos bien la época.

No es pues, con diatrivas, que hemos de modificar la situacion financiera de país, ni tampoco gritando hasta desgañitarse como lo han hecho y vienen haciéndo los diarios de oposicion, de que es nuestro presupuesto el que nos arruina y que los gastos de la gira del Presidente Juarez Celman, por el litoral y norte de la República, sea lo que nos arruine y ultime en la miseria.

La crisis se ha de vencer arbitrando medios de parar los efectos destructores de una historia funesta y, de una situacion que siendo en verdad, por si desconocida hasta ahora entre nosotros, debemos estar seguros de que hoy por hoy ese flajelo no será más que una recrudescencia de un mal que se estingue y que desaparece.

Tengamos fé en nuestro presente y cerremos con él la época funesta de nuestro pasado.

El viaje del Sr. Presidente

PARTIDA DEL "EOLO"

SELECTO ACOMPAÑAMIENTO.

El domingo como ya lo habiamos anunciado zarpó de la Boca del Riacuelo el magnifico vapor "Eolo" de la compañia «La Platense», conduciendo á su bordo á S. E. el señor Presidente de la república Dr. Juarez Celman y un enorme y selecto acompañamiento de Ministros, diplomaticos, diputados, senadores, jefes de alta graduacion y dignos representantes de nuestro foro y nuestra prensa.

Incalculable fué el número de personas que despidió al jóven y distinguido magistrado que con tanto acierto dirige los destinos de nuestra patria amada.

El "Eolo" con la hermosa bandera bicolor al tope, emprendió la marcha con rumbo al Norte, á la hora fijada.

Al pasar por el costado de estribor de la corbeta rusa «Raz Coyni» fondeada en la rada exterior de nuestro puerto, el Dr. Juarez Celman fué saludado con una salva de veinte y un cañonazos y los hurras y vivas a la República Argentina y á su digno Gobernante atronaron los aires.

El comandante y los oficiales de este buque en traje de gala y con los faluchos en la mano saludaron el paso del «Eolo»

La marineria toda estaba formada sobre las vergas.

Todos los paquetes que á su paso encontró el «Eolo» hicieron los mismos honores, que fueron contestados segun las reglas de marina y con piezas que ejecutó la Banda de Artilleria que iba á bordo.

A mas de doscientas personas asciende el número de acompañantes de nuestro Presidente.

El primer punto en donde se detendrá el doctor Juarez Celman será en el Uruguay.

Su estadía en esa ciudad será fecunda para ella en beneficios; nuestro jóven y activo Presidente conocerá las necesidades de todos los pueblos y ciudades que visite, su clara inteligencia comprenderá las mejoras á introducirse y su presencia en ellas será el heraldo de grandes beneficios para el futuro.

Despues visitará á Santa Fé, esa encantadora region de colonias, agrupacion simpática y noble de obreros, la hermosa region de los trigos como han dado en llamarla.

Córdoba, su provincia natal, recibirá tambien á uno de sus hijos predilectos.

Allí inaugurará la estátua del General José Maria Paz, esa gran figura lejendaria, que consagró su vida á la libertad de nuestra patria.

En todas partes el doctor Juarez Celman será recibido con júbilo y en medio de grandes manifestaciones de simpatias, que bien merece el Gobernante que como él hace una gira que importará enormes beneficios y grandes manifestaciones de adelanto para nuestra vida nacional.

A continuacion damos cabida á los telégramas que hemos recibido ayer de nuestro corresponsal especial de Uruguay.

Dicen así:

La comida magnificamente servida. El comedor ofrecia un aspecto verdaderamente hermoso. A los postres tomó la palabra el señor H n a, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos y con gran entusiamo pronunció en inglés el siguiente discurso que traduzco como me es posible: Señoras y señores: tengo un gran sentimiento en no poder dirijiros la palabra en vuestro hermoso idioma y temo que sean muy pocos los que me entiendan, pero en mi nombre y en el de mi gobierno quiero unirme al sentimiento general en favor de vuestro distinguido presidente y de vuestra joven y gloriosa república, que siguiendo los pasos de los Estados-Unidos marcha á su prosperidad y engrandecimiento y en mi nombre particular como en mi caracter oficial os propongo brindar por la salud y felicidad personal del señor Presidente y por la grandeza y progreso de la República Argentina.

El Presidente pidió al señor Nicolás A. Calvo se sirviera contestar en su nombre al señor Ministro.

El señor Calvo con elocuentes palabras anunció que para hacerse comprender por el señor Ministro de Estados-Unidos iba á contestarle en ingles y con una facilidad admirable y una correccion de frase como si realmente fuera inglés pronunció un discurso que traduzco aproximadamente.

El señor Calvo dijo: El señor Presidente me encarga presentar al señor Ministro sus agradecimientos y le asegura que el pueblo argentino lleno de admiracion por su modelo hace cuanto es posible por imitarlo y le ruega haga presente al Excelentisimo señor Presidente de los Estados Unidos sus sentimientos de profunda simpatia por su grande personalidad y los destinos del noble pueblo que dignamente preside. El señor Presidente me encarga tambien manifestaros que retribuye los sentimientos que habeis espresado hacia nuestra nacion y hacia su persona y que el pueblo argentino comparte.

El señor Calvo, obligado por la concurrencia hizo la traduccion de sus palabras que fueron acojidas con estrepitosos aplausos.

—

Llegamos á este puerto despues de una preciosa noche pasada en parte sobre cubierta. La corbeta "Chacabuco" y el "Azopardo", fondeados en este puerto, empavezados hicieron los honores al Presidente con salvas de 21 cañonazos cada uno.

A las diez de la mañana llegó al puerto el tren conduciendo al Sr Gobernador Basabilbaso, sus ministros y muchisimas personas de lo mas distinguido de esta provincia. El señor Presidente, su familia, la de Blanco, la de Pardo y la mayor parte de la comitiva fueron recibidas por la familia del general Urquiza y alojados en su casa.

Tanto la señora de Urquiza y sus hijos como el general Luis Maria Campos, con esa distincion que los caracteriza, colman de atenciones á sus huéspedes.

—

En la estacion del ferro-carril todo el pueblo, el piquete, voluntarios, etc. recibieron á nuestro Presidente con entusiastas vivas y aplausos. La ciudad toda arreglada con arcos simbólicos, flores y banderas.

Felizmente la lluvia con que llegamos ha cesado y á pasar de ella la ciudad ofrece un esplendido golpe de vista.

La comision de las fiestas en honor del presidente la componen el coronel Gonzalez, el D. Honorio Leguizamon, Dr. Ruiz, Dr. Scelzi Quesada, Tacossi y diez mas.

Para esta tarde á las 5 se ha fijado la solemna inauguracion del muelle y puente. Mas tarde un gran banquete en honor del Presidente.

Corresponsal.

Como se vé por los telégramas que publicamos, todo el pueblo del Uruguay, en masa, ha concurrido a saludar a nuestro querido Presidente.

Orgullo santo debe sentir el Dr. Juarez Celman al considerarse objeto de esas manifestaciones y honores, que ha conquistado con su inteligencia y laboriosidad en las arduas tareas de gobierno.

Bien merece esas distinciones el jóven funcionario, que ama, ampara y da impulso a nuestra riqueza nacional lo mismo en la capital federal que en los mas apartados confines de nuestra República.

Tendremos al corriente a nuestros lectores de todo cuanto se suceda en este viaje, tan rico en adelantos para la República argentina.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO
Diciembre 5

Circula en estos momentos un boletin que contiene las siguientes noticias de Mercedes:

Un numeroso grupo de nacionales y estrangeros pasó ayer á saludar al Ministro de la Guerra, que se aloja en el Hotel Navarro.

Allí hablaron muchos ciudadanos, esponiendo los temores que abriga el pueblo respecto de las autoridades encargadas de garantir el órden y la seguridad individual, poniendo en conocimiento del enviado del gobierno la clase de elementos que rodean al Gefe político, coronel Galarza, los cuales constituyen una amenaza constante para todos los habitantes.

En este sentido hablaron los siguientes ciudadanos: Dres. Eduardo Acevedo, Saturnino Campi, Mariano Pereira Nuñez, Escolástico Imas, Sres. Gonzalez Roca, Chaus, Sfredi, Juan José Diaz Olivera, Brunell, Gorostiaga, y Braceras.

El ministro manifesto que el gobierno estaba resuelto á proceder enérgicamente contra los autores del crimen sean quienes fueran y por muy alto que se hallen colocado

El grupo de ciudadanos se retiró, confiado que las promesas del Presidente no serán vanas.

Ayer el Juzgado Letrado Departamental dictó auto de prision contra el teniente de linea Isidoro Rivero por creerlo complicado en el asesinato Coallo, y contra el asistente del Comisario de Ordenes, Comandante Oconer, por igual causa.

Estos individuos permanecen presos incomunicados.

A las doce de la noche se decretó tambien la prision del Teniente Coronel Eladio Gutierrez por resultancias del sumario.

El Comandante Oconer, llamado por el Juzgado á prestar declaracion se ha negado á hacerlo diciendo que sus facultades mentales están alteradas.

El Juez decretó con este motivo un reconocimiento medico que practicarán hoy los médicos Bungulat a Imas.

Digna de todo encomio es la actitud del Sr. Juez Letrado Dr. Pitamiglio. No descansa un instante buscando el esclarecimiento de lo sucedido.

El Ministro de Guerra llamó al General Galarza, quien llegó ayer mismo.

—

El Banco Nacional espera esta semana mas de dos millones de pesos oro, para la conversion de los títulos consolidados.

—

Es un hecho que el Gobierno insiste en que el Dr. Cárlos Blanco acepte la Legacion en España ó en el Brasil.

—

Espérasele al Dr. Carlos M. Ramirez de un momento a otro.

—

En las elecciones de la Junta triunfó la lista mas popular, compuesta de buenos elementos.

Espéranse hoy a los periodistas que fueron el sabado á la escursion en el Paso de los Toros.

—

Triunfo en Florida la lista de candidatos á la Diputacion sostenida por el partido colorado.

Son Representantes por ese departamento los señores Tarolarr y Chucarro.

Ambos son amigos del ministro Herrera.

—

La eleccion en Paisandú será protestada por los constitucionalistas.

—

El Club Francés festejó anoche la eleccion del nuevo Presidente de Francia.

—

Llegó de Europa el "Tamar"

—

Sale para esa el «Saturno»

Tiempo tormentoso. Calor sofocante.

Corresponsal

SALTA

Diciembre 4.

La Cámara de Diputados ocúpase en general de proyecto de empréstido de tres millones de pesos oro para la fundacion de un banco.

La Cámara de Senadores declaró estar plenamente satisfecha de las esplicaciones dadas por el poder ejecutivo á consecuencia de la interpelacion de uno de sus miembros.

Principiaronse los examenes en el Colegio Nacional y demás escuelas, ayer tarde y anoche llovió á torrentes en la ciudad.

Anoche la Cámara de Diputados sancionó proyecto del empréstito por tres millones oro tal como lo remitio el poder ejecutivo. Hoy se discutirá en el senado el proyecto sobre establecimiento. Banco Constructor y Colonizador. Tiempo muy lluvioso.

Corresponsal

DIFERENCIAS CURIOSAS

QUE HAY ENTRE LÓNDRES Y PARIS

Felix Pyat, el famoso comunista, está por publicar un libro titulado *Inglaterra y Francia*.

El conoce muy bien Inglaterra, porque ha vivido allí treinta años. Hé aquí un trozo del prefacio:

«El cochero parisiense conserva la derecha, el de Lóndres la izquierda. El primero está situado en la parte delantera del carruaje, el otro en la de atras: Paris es compacto, Lodres está dispersado. El corazon de Paris es el Municipio, el de Lóndres es la Banca.

Paris tiene muros fortificados é impuestos municipales, Lóndres no tiene fortificaciones ni impuestos. Paris aumenta por absorcion, Lóndres por espansion. Paris está construido con piedras, Lóndres con ladrillos. Paris tiene muchas casas de alto y calles angostas, Lóndres tiene mas calles espaciosas y casas bajas.

En Paris las puertas son mas grandes que las ventanas, en Lóndres las ventanas son mas grandes que las puertas. Paris tiene persianas hácia fuera, Lóndres hácia adentro. Paris es colectivista, Londres individualista. Paris tiene habitaciones en comun como conventos y cuarteles, Lóndres tiene una casa por cada familia. Paris tiene porteros, Lóndres tiene llaves Paris tiene cafés públicos, Lóndres sus *clubs* exclusivos. Paris duerme en camas colocadas cerca de la pared; Lóndres en medio de la habitacion.

«Paris se levanta temprano de la cama, Lóndres tarde. Paris dice *cacao*, Lóndres *cocoa*, Paris es grande, Lóndres es enorme. Paris se sienta á la mesa, Lóndres come. Paris come dos veces por dia, Lóndres cuatro veces. Lóndres tiene cien religiones y una salsa, París cien salsas y ninguna religion. Paris usa tenedor de cuatro puntas, Lóndres de tres. Paris come el trigo, Lóndres lo bebe. Paris come hervido, Lóndres asado. Paris come patatas fritas, Lóndres las come hervidas. Los panes de Paris son largos, los de Lóndres son anchos. Paris sirve las ostras en conchas convexas. Lóndres en conchas cóncavas.

Paris pone manteca en sus *brioches*, Londres sobre el pan. Paris bebe vino, Lóndres cerveza. Paris toma café, Lóndres té. Paris es sociable en la mesa, Lóndres es aislado, Paris es alegre, Lóndres monótono. Paris castiga á los caballos, Lóndres á los delincuentes. Paris hace sus leyes de dia, Lóndres las hace durante la noche.

«Lóndres tiene pocos soldados, Paris muchos.

«En Paris el soldado es una potencia, en Lóndres nada, El soldado de Paris lleva pantalones rojos y azules, el soldado de Lóndres blusa roja y pantalones azules. El primero va siempre armado, el segundo lleva solo un baston. El soldado de Paris es un quinto, el de Lóndres un voluntario. En Paris los sacerdotes casan á los damas, en Lóndres se casan así mismos. En Paris las mujeres casadas son libres, en Lóndres las solteras. En Paris se sirven de la leña para calentarse, en Lóndres del carbon. Paris entierra sus muertos demasiado pronto, Lóndres demasiado tarde. Paris echa las basuras á la calle, Lóndres las tiene en casa.

«Paris tiene mas suicidios, Lóndres mas homicidios. Paris es un artista, Lóndres un mercader. En Paris los hombres son mas vivaces que los caballos, en Lóndres los caballos son mas vivaces que los hombres Paris trabajo, Lóndres trafica. Lóndres es religioso, Paris humano. Paris es democratico, Lóndres aristocratico. Los obreros de Paris se llaman unos y otros ciudadanos, los de Lóndres mecanicos. Los primeros trabajan con *blouce*, los segundos con sobretodo.

Los de Paris llevan gorra, los de Londres sombrero. La *canaille* de Paris pelea por tapiés, la de Lóndres á puñadas. Paris dá el nombre de *mi tia* al prestamista, Lóndres le lama *mi tio*. Lóndres obrera dice como su reina: "Dios y mi derecho, rule Britania. Paris obrera dice, como la República: «derechos del hombre: libertad, igualdad, fraternidad.»

FILOSOFIA MODERNA

Cirilo es un muchacho á quien sus amigos titulan *campechano* sus padres *disipador* y su novia, *generoso;* yo lo apellido *derrochador*.

Tiene un sueldo de 300 pesos m/n. en una reparticion pública, que solo frecuenta desde el 28, al 30 ó al 31 de cada mes.

Cobra su sueldo, le da al sastre lo menos que puede á sus padres la parte mas insignificante, y el resto, entre los regalitos que hace á su novia, el teatro el café, con el obligado apendice del billar unas cuantas visitas que hace a deshoras, no sé á que casas de *juegos peligrosos*, y los paseos en carruage, se le desaparece el bolsillo, como si fuera humo.

Cirilo, sin embargo, es feliz. Las primeras dias del mes, los pasa como un verdadero conde de Montecristo; los restantes los pasa mitad saboreando el goce pasado y la otra mitad saboreando el goce futuro.

Tiene un caracter delicioso.

Se mete en todas partes (sin malicia) habla á todos con familiaridad; pide servicios a cualquiera y tiene la virtud de la constaucia en el pedir tan desarrollada. que muele, muele, y muele hasta salir con sus deceos satisfechos.

Ayer me decia:

—Cuando pido no miro á mi victima á la cara, para que no me acobarde su gesto.

—Pero eso es ser fastidioso.

—Entre ser fastidioso y obtener lo que busco, y ser prudente y no conseguir nada siempre estaré por lo primero.

—Lo mejor seria concretarte á llenar tú presupuesto con lo que produces y no molestar á nadie.

—¡Grandisimo zote! cierra esos lábios; con dos docenas de tontos que piensen como tú, estariamos avergonzados los que sabemos vivir.

—Lo cortés, no quita lo valiente, dice el proverbio.

—No se usan los proverbios; se usa el aplomo, la constancia en pedir.

Si pides una vez y te callas, ó se olvidan de ti, ó te creen bastante acomodado para que les disculpes sus negligencias, y cuando no te dejen esperando hasta el dia del juicio, te sirven lo peor.

—Tu exageras.

—¡Exagero! ¿has pedido algo tú?

—Sí.

Te lo han dado?

—Nó; pero me lo darán.

—¿Insistes todos los dias en tu pedido?

—Seria una imprudencia.

—¿ Piensas esperar encerrado en un prudente silencio?

—Me parece lo mas propio.

—Adios; ¡haz de cuenta que no me has conocido; no quiero tener amigos imbéciles.

—Pero escucha.

Nada quiero escuchar; adios, dijo y me dejó plantado.

—Este Cirilo es loco é impertinente, me decia yo á media voz, cuando senti decir á mi espalda.

—Cirilo es un sábio, que hará un camino.

Mire y me hallé frente á frente con un moreno changador, que cuando tengo con que pagarle, me barre y me acomoda el cuarto.

—¿Qué sabe usted., tio Baltasar.

—Quien sabe poco es ¡Vd., mi amito, Cordero que no bala, no mama.

—Esos son dichos de negro.

—Diga, ¡mi amito; ¿si yo no estuviera á todas horas pidiéndole á Vd. los últimos veinte centavos que me debe cuando me los pagaria?

Cosulté mi situacion y mi conciencia, é involuntariamente conteste nunca.

—¡Ah! ¿no vé? dijo el negro, y tambien se fué riendo.

—Hasta los negros saben mas que yo, me dije y segui caminando

Al doblar en una esquina, vi uno de mis protectores, en quien mas te tenia á quien tres meses antes pedí un servicio, que en el acto me prometió.

Despues del saludo, me insinué de este modo.

—¿Cuando me servirá Vd. en lo que le pedí?

—Hombre, yo creí que vd. no me necesitaba mucho; como no volvio á decirme nada, y serví á Fulano, Zutano ó Mengano que me perseguian por todas partes; pero una vez que vd. necesita lo serviré con mucho gusto.

—Sr. por no molestarlo.

—Mal hecho uno se olvida.

—Entonces iré mañana...

—Cuando vd. quiera.

Desde entonces pasó un año; fui dos veces: y no queriendo ser molesto, no he vuelto.

Hoy supe que mi protector sirvió á una docena durante el año, y me he resuelto á proceder de acuerdo con las ideas de Cirilo; no dejaré dormir á mi Mecenas.

La práctica convence al mas rudo.

Los que sean mis amigos; prepárense para sufrir una persecusion tenaz, hasta el logro de mis pedidos.

De otro modo, estoy convencido que no se acordarán de mi, y no quiero plagiar al filósofo mandando contestar á los que entonces lamentan mi suerte. *Cuando se quiere consérvar la lampara encendida, se le hecha aceite antes que se apague.*

M. BAHMONDE

Noticias Generales

Choque de trenes—El tren de pasageros que salió ayer á las 7 a. m. de Buenos Aires y debia llegar á Juares á las 8.27 p. m. tuvo un accidente.

Segun los partes recibidos el tren salió de la penúltima estacion á su tiempo pero como no llegase á Juarez cuando debia y encontrándose á la vista como una hora parecia que estuviera parado y se envió un tren para conocer el motivo de aquella detencion y prestar los auxilios necesarios.

Cuando el tren de auxilio, se aproximó se notó que estaba en movimiento el otro.

El maquinista del primero cerró el vapor y aplicó los frenos para parar y retroceder, pero segun parece el del tren de Buenos Aires no notó las señales del tren de auxilio y antes que pudiera este retroceder se encontraron, resultando algunos pasajeros y empleados contusos de poca gravedad.

En el tren de auxilio se subió un curioso que cayó bajo las ruedas y quedó muerto.

—

Mordidos por un perro—Un niño del Dr. Solari y otro llamado Juan Giraldez que jugaban ayer tarde, frente à la casa de aquel, fueron mordidos por un perro, que se supone rabioso y que huyó al ser atacado por un vigilante de la seccion 7ª.

El perro pertenece al Dr. Solari.

—

Sustraccion—Anoche penetraron ladrones en casa de la Sra Luisa G. de Gorosito, y le sustrajeron objetos por valor de 260 nacionales.

La damnificada estaba ausente, cuando aquellos dieron el golpe.

El comisario de la seccion 9ª, pratica las indagaciones del caso.

—

«Nord America»—Hoy llega este vapor de La Veloce, procedente de Génova, conduciendo 1630 pasajeros.

—

El vapor "Paraguay"—Parte hoy á las 5 1/2 de la Boca, con destino á Montevideo, este vapor de la carrera de nuestros rios.

—

El 1° de línea—En el tren de hoy para el Rosario partió este cuerpo de nuestro ejército con destino a Córdoba.

Va a formar parte de las fuerzas militares que concurriran a hacer los honores en la inauguracion de la estátua del general Paz, el 18 del corriente.

—

Accidente—La menor de 2 años Margarita Magale, fué atropellada ayer tarde por el caballo que montaba el menor Andrés Angelero, quien escapó inmediatamente.

Margarita resultó con el brazo izquierdo fracturado.

Este accidente pasó en la barranca de la calle Cerrito.

—

«Hevelius»—Este vapor belga de la linea Lamport y Holt llegará hoy procedente de Saut hampton, Amberes y San Vicente.

Conduce algunos pasageros y cargas generales.

—

Nombramientos—En acuerdo de ayer, la Exma. Cámara de Apelacion en lo Criminal, comercial y correccional, ha nombrado á don Daniel Anabia Ugier de la Cámara y oficial 1° de la Secretaria á D. Antonio Silva.

—

Condena—La Exma. Cámara de Apelaciones en lo criminal, resolvió con fecha de ayer la causa seguida contra los individuos Juan Momblanc, Juan Bulasini y Alberto R. Contreras procesados por robo en la fábrica de los señores Ayerza y Compañia. al señor Baffco y Kantz.

La Cámara confirmó la sentencia del Juez del Crimen por la cual los condenaba á Momblanc y Bulasini á la pena de tres meses de arresto y pago de cincuenta pesos nacionales de multa y á Contreras a seis años de penitenciaria, é interdiccion civil por nueve años.

—

Mr. Gustavo C. Bessein—Falleció anteayer el conocido comerciantu francés señor Gustavo C dessein.

Habia venido á la República cuando solo tenia siete años; de manera que tuvo oportunidad de formarse en ella y á su vez formar una familia respetable.

Sus restos fueron trasladados ayer á las 5 de la tarde al Cementerio del Norte, de su casa Comercio 153.

—

Un herido—Un desconocido hirió anoche de una puñalada sobre la tetilla derecha, en la calle 60 entre las de Coronel y Ministro Inglés al sujeto Rosario Rojes, que se asiste en el hospital San Roque.

El comisario de la seccion 17ª, Sr. Soldani, se ocupa de la averiguacion de este hecho.

Hasta esta manana se ignoraba todavia quien es el delincuente.

—

Causa criminal—Ha sido resuelto por la exma Cámara Criminal la causa seguida contra Cárlos Arrigotti procesado por las lesiones corporales inferidas á Vicente Amaya la Cámara confirma la sentencia del Juez del Crimen Dr. Perez, por la cual lo condenaba al procesado á sufrir la pena de año y medio de prision.

—

Contrato social—Se presentaron con fecha de ayer, ante el juzgado de Comercio del turno, los Señores Eustaquio y Bernabé Herrera y Francisco Serapio Dominguez, solicitando la inscripcion en el registro General de Comercio del contrato social celebrado entre ambos para establecer una casa de comercio en esta plaza.

—

Mas vapores—Los señores Nossiti y Cardella se proponen hacer la competencia á los agentes y empresarios Mihanovich y Cia.

Han hecho construir en Inglaterra cuatro vaporcitos ligeros, de los que uno el «Adolfo Alsina», será el predilecto por su elegancia y velocidad.

Esos vápores están ya en viaje para ésta debiendo llegar en breve.

—

Las ventas de anteayer—Ayer vendieron los martilleros Sanchez y Moreno 25 lotes de terreno (17.000 varas cuadradas mas ó menos) en las calles Medrano, 2ª Cangallo y Boulevad Gauna. La concurrencia era numerosa á los precios obtenidos relativamente altos, pues se ha pagado desde 7.50 hasta 15 ps. por vara cuadrada siendo el total de lo vendido de ps. 16.860.

Termino medio ps. 10 vara cuadrada.

Compradores los Sres. doctor Dauel, A. Ponello, Teodoro Mora, Pedro Magnati Tomas Guerrero, Mauricio Boccard, Juan Fimpo, Antonio Costa y otros.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1792)

CAPITULO CXXIV

La Fuga

Hace un momento le dirijia á usted una pregunta, y usted me contestaba, que si estuviese en Montevideo me la contestaria con franqueza. Esto importaba decirme, que no tenia usted *plena confianza en mí*. No es eso?

—Ni mas ni menos.

—Pues no ha tenido usted razon en manifestar esa desconfianza, desde que mi conducta ha pedido servirme de garantia. Quién le arrancó á usted de casa de Coria? Quien le ha traido aqui, arrancándolo de las garras del tirano?

—Creo que usted.

—Cómo, cree? Es esa la franqueza de que usted hace alarde? Por qué no dice usted francamente, que he sido yo?

—Por una razon muy sencilla.

—Cual?

—Que no lo sé á punto fijo. Acaso me ha dicho usted que fuere usted quien me saco del *Cepo Colombiano*, en casa de Coria? O queria usted que lo adivinase? Recien ahora me lo dice—Lo creo y aseguro á usted que la gratitud que le debo es sincera.

—Como las que yo, en nombre de mi familia, tambien le debo—agregó Enrique, el hermano de Magdalena.

—No, caballero: usted no tiene nada que agradecerme, ni su familia tampoco. Lo que hago con todos ustedes, no es mas que el cumplimiento de un deber sagrado. Este caballero es otra cosa.

—Pero en fin—dijo Eduardo con cierta impaciencia y altaneria—sea cual sea la gratitud que á usted debo, creo, caballero, que tengo el derecho de saber, *á quien se la debo, quien es mi salvador*, pues tal lo considero á usted.

—Creo que usted tiene razon, y antes de mucho satisfaré sus deseos de usted. Por ahora pido á ustedes me permitan bajar á la Cámara, á ver si *la familia* algo necesita.

Y Emilio bajó.

—La *familia*, ha dicho!—esclamó Eduardo—y dirijiéndose á Enrique le dije con tono de reconvencion.

—Creo que tú me estas engañando.

—Yo, Eduardo?

—Sí, tú.

—Y cómo tienes la audacia de suponerlo? No sé en qué, ni porqué me lo dices; pero te lo repito: creo que tú sabes quién es ese hombre.

—No, Eduardo: no lo sé, pero tengo una sospecha tremenda, espantosa, que á mi mismo me dá miedo.

—Cielo santo! veo que nos hemos comprendido: yo no sé cual sea tu sospecha, pero un presentimiento secreto me dice que es la misma que yo tengo.

—A ver: dilo:

—Se me pone que ese hombre.

—Nos conoce?

—Sí.

—Que ese hombre es....

—El marido de Magdalena?

—Oh! si, si: eso es lo q' se me ha puesto.

—Y desde que me he anticipado, ya vez que yo tambien de un bandido, de un asesino de un miembro de la infame *mazhorca*.

—Sé franco, Eduardo, y di todo lo que estás pensando á su respecto: lejos de tener tipo semejante, este hombre tiene un tipo encantador, no solo moralmente por su delicada educacion, sino fisicamente, pues á la verdad que es un tipo gallardo, hermoso y distinguido

—Entonces nos habremos equivocado.

—Pero como habiamos de haber tenido igual presentimiento al mismo tiempo los dos?

—Hay un medio facilísimo de salir de dudas.

—Cuál?

—Preguntárselo á tu mamá, sabiendo que ese hombre era quien traia á la familia á embarcarla, como habia de su poner que tú no supieses quién es.

—Mi madre no me lo ha dicho.

—Por qué?

—No lo sé.

—Pues bien: anda ahora y dile que acabas de saber, *que ese hombre es* Coria—veamos lo que te contesta.

—Bajó á la cámara al momento.

Cuando lo hizo, Emilio estaba sentado al lado del camarote de la señora, prodigándole toda clase de atenciones.

Enrique se acercó.

El quiso darle el banquito en que estaba sentado, pero el jóven lo rehusó galantemente, preguntando á su madre:

—Como te sientes' mamá?

—Bien, hijo mio: no me he mareado tanto como temi. Y á ti, como te vá?

—Ya sabes que jamás me he mareado. Y usted caballero?—le preguntó dirigiéndose á Coria.

—Seria una verguenza que me marease, siendo hijo de marino, y habiendo navegado no poco.

—Usted?

—Si señor: por qué se sosprende usted de lo que le digo?

—No es sorpresa precisamente; pero como no tengo el honor de conocer á usted...

—Y sin embargo, creo que usted ha tenido *el placer* de verme antes, aún cuando no con mucha claridad pues la noche estaba tan oscura, y el zaguan aquel parecia una *boca de lobo*.

—No comprendo jota caballero—dijo Enrique, tartamudeando, cambiando de color, y comprendiendo que se encontraba en presencia de un hombre que conocia el drama sangriento de la casa de Coria, aún cuando no queria créer todavia, que fuese el mismo Coria.

—Pues ahora le daré yó algun otro dato para que usted comprenda mejor—dijo serenamente Emilio.

—Vaya! esto ya no puede durar—dijo la madre de Magdalena—Es preciso que ustedes, no solo se conozcan, sino que se estimen tambien. Enrique: el señor es el marido de tu hermana Magdalena, Emilio de....Conde de Lagrange......

Una puñalada enterrada en el corazon con ímpetu salvaje, no habria hecho en Enrique la impresion que le produjo aquella revelacion prenunciada por los lábios de su madre.

Su sospecha y la de Eduardo, eran una realidad.

Aquel hombre que él mismo acababa de encontrar encantador, era su cuñado!

Aquel jóven de noble estirpe, no era un *mazhorquero*, no era Coria, era el mismo que habia dejado por muerto en su casa, la noche cuyos detalles él lector conoce ya.

Calcule éste, mundo de pensamientos y reflecsiones que Enrique debia ver agolpar á su espíritu y á su imaginacion, al encontrarse en presencia del hombre que habia robado á su hermana del seno del hogar que lo habia tenido siempre por un bandido, y que ahora se le presentaba bajo la doble forma, física y moral, de un caballero completo, y de un hombre de distinguidísimo aspecto.

Enrique, sin ser un jóven de talento, era discreto y hombre de mundo.

Repuesto de la primera sorpresa, no supo empero, que contestar a la madre, que decir á su cuñado, que mas vivo que él, se apresuró á decirle como para sacarlo de un pantano.

—Comprendo que este encuentro y mi presencia, no sean del todo agradables á Enrique.

—Sin embargo, el tiempo le hará comprender que no puede ser sino mi amigo como hoy es el de Eduardo, de quien *jamás deberia serlo*.

—Qué dice usted, señor?

—Lo mismo que le he de decir á ese hombre en su cara cuando esté en Montevideo, puesto que aqui no tiene confianza, segun me decia hace un momento. Si usted ama á su hermano, si usted *respecta* el nombre que lleva, el honor y la dignidad de su familia, usted no puede ser amigo de ese hombre, á quien acabo de salvar la vida nada mas que para mostrarle *como le pago* su tentativa de haberme querido asesinar, tomando por pretesto su amor que jamás tuvo por Magdalena pues no infama a una muger quien la ama y respecta.

Puede muy bien, Enrique, que mis palabras le estén sorprendiendo á usted, y mas que eso produciendole toda la pena, todo el dolor que producen los grandes desencantos; pero no ha de ser esta última sorpresa que usted tenga al conocer *ese falso amigo, ese traidor*, que solo por un sentimiento de conmiseracion no hago echar el agua antes de llegar á Montevideo

Esto era tremendo.

Aquí no se trataba de puerilidades.

Aquí se trataba del juicio tremendo hecho, por un hombre resuelto, sobre otro que tenia allí á su lado, y al que, Enrique podia irle á decir todo cuanto acababa de oir.

Para que no tuviese la menor duda al respecto, Coria siguió diciéndole:

—En cuanto a usted,—Enrique, queda completamente autorizado para decir á ese hombre, todo lo que acaba de oir agregandole que desde ya quedo completamente á su disposicion para que me pida las esplicaciones que quiera, y *como quiera*, haciéndole presente tan solo que tengo en mi poder *la carta escrita á su prima Manuela D......*

Despues que usted le haga esta revelacion, ya verá usted el leon se vuelve cordero.

Mientras Emilio hablaba de esta manera la madre de Magdalena le escuchaba a su vez, con espanto, con cierta, admiracion, tomando á su yerno por una especie de ser extraordinario, sin atreverse á decir una palabra, porque no sabia qué decir

El hecho verdadero es que el hermano de Magdalena acababa de recibir una impresion con la que no contaba.

Habia bajado a la Camara a preguntar a su mamá, quién era aquel hombre que los estaba intrigando á su amigo y á él, y ese hombre se habia encargado, él mismo, de presentarse *tal cual era*, y ese hombre estaba ejerciendo una influencia á la que no podia resistir, que le dominaba completamente.

Emilio con aquel, tacto admirable, con aquel talento superior que tanto le distinguia, comprendiendo el *efecto* producido en su cuñado—que habia intentado ser su asesino—le dijo cortesmente:

—Ese individuo, es decir, el difamador del honor de mi Magdalena, hoy su hermano de usted me queria hacer créer, hace un momento, que no me contestaba á una pregunta que le hacia, por que yo no le inspiraba completa confianza.

Ha creido usted esto Enrique?

Délfina Ramallo de Boerr---Mal informados los diários de ayer dán la noticia del fallecimiento de esta señora esposa del señor coronel don Juan C. Boerr, como acaecido en San Martin en el dia de ayer.

Mejor informados hacemos presente que en San Martin sintió una grave indisposicion en circunstancias de hallarse almorzando con su esposo é hijas en compañia de la familia del señor don José M. Blanco, en cuya casa quinta estaban é inmediatamente de notarsé su malestar, ha sido conducida á su casa sita en la calle de Piedad número 1219 en donde ha fallecido.

Sanidad—El doctor Pembo dará entrada hoy a las embarcaciones de ultramar llegadas desde el sábado.

Diversiones públicas

POLITEAMA UMBERTO

Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañia Ecuestre Funcion Martes, Jueves y Sabado

CIRCO PORTEÑO

Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañia acrobas ca, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dosfunciones, una tarde y otra de noche

TEATRO de VARIEDADES

PASA TIEMPO

Calle Cuyo esquina Paraná Direccion Forlet Jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

PLAZA de TOROS

Montevideo [Villa de la Union]

Empresa Antonio Rodero

TEMPORADA 1887 a 1888

CUADRILLA

1° Espada José Saens á Punteret de Valencia.

2° Espada Juan Gimeno á El Ecijano de Ecija.

Sobre saliente de espada

Bernardo Hierro á el Vasco de Bilbao.

BANCOS

Banco Nacional

93—Reconquista—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. a 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos	en cuenta corriente..	3 %
" "	á plazo de 90 dias y arriba	5 %
" "	cuyo saldo pase de $ 200,000	1 %
" "	en caja de ahorros, despues de 30 dias—Desde $ 5 hasta $ 1000.	6 %
	Desde $ 1.000 en adelante	5 %
" "	en oro á 60 dias	2 %
" "	en oro á 90 dias	3 %

COBRA

Por descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral	7 %
Por descuento de Letras con amortizacion menos de 25 %	8 %
Por adelanto en cuenta corriente	9 %

Buenos Aires, ágosto 1° de 1885.

M. A. MAXWELL

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

DESDE esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista	3 o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias	4 "
Por depósito á plazo fijo de 60 dias	5 "
Por depósito á plazo fijo de 90 dias	6
Depósitos a plazo fijo de 90 dias en oro sellado	4

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o/o anual
Descuento de pagares y letras será convencional.	

Letras de Cambio—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; pagadero en 250; y Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

Cartas de Crédito—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires: San Martin 82 y 86

" " La Plata: Calle 6 y 45

Capital autorizado $ 2000000 m|n

Fondo de reserva............" 50000 "

Compra, venta, edifica y alquila propiedades Toma y dá dinero á interés

Consejo de administracion

Presidente—G. A. Granwell.

Vice-presidente—Juan A. Pradere.

Tesorero—Fortunato Cichero.

Secretario—A. Luca.

Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.

Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.

Director principal—Carlos M. Schweitzer.

Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.

Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos

ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias	desde $ 2 hasta 1000	7 o/o
"	desde $ 1001 en adelante	6 "
"	en cuenta corriente á la vista	4 "
"	á plazo fijo de 30 dias	5 "
"	" " " 60 "	6 "
"	" " " 90 "	7 "
"	á otros plazos	Convencional.

COBRA:

A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.

Horas de oficina

De 10 a. m. á 4 p. m.

Los sábados de 10 á 5 p. m.

Los domingos de 10 á 2 p. m.

Cárlos M. Schweitzer.
Director principal

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta á sus mases, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:

Depósitos comerciales 8 o/o.

Id particulares á premio 6 o/o.

COBRA:

Descuento de letras y pagarés 7 o/o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.

Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Krauss y Cia.

Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi ó fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frinead, La Tour y Ca.

Marsella, á cargo de la Société Marseillaise de Crédit Industriel et Comercial et Depots.

Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Gossel y Ca.

Berlin, á cargo del Deutsche Bank.

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito ra vista ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Compra y vende fondos publicos, titulos ó valores por cuenta de terceros. Recibe titulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA	M'da lega
Por depósito en cta. corriente a la vista	3 o/o
Id a plazo fijo de 30 dias	4 "
Id " " " " 60 "	5 "
Id " " " " 90 "	6 "
Id " " " " 6 meses	6 1/2

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal	10 o/o
Id id oro sellado	"

Descuentos de pagares y Letras convecional.

Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Gúnenwal
Gerente

Banco Italia y Rio de Plata

Capital autorizado y suscrito
Peso 3.050,0000 m|n. oro efectivo
Reservas el 30 de Julio 1886
Pesos 135,000 m|n. oro efectivo

Recibe depósito en cuenta corriente y á plazos fijos.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre titulos de renta en depósito, libres para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se escarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Han Pgo Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon Marsella. Le Havre, Niza Amberes, Hamburgo San Potersburgo. Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austra Hungria como tambien sobre Valparaiso. Rio Jaueiro Bahia Pernanbuco, Rio grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé Cordoba, Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones; asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros titulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regiran los siguientes tipos de interés:

SE ABONA:

En cuenta corriente y á la vista..	3 o/o	anual
plazo fijo de 30 dias	3 1/2	"
" " 60	4	"
" " 90	6	"
Depositos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias	3	"

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 10 o/o anual

Descuento de letras pagarés y otros documentos a tipo convencional

Horas de despacho de 10 a. m. a las 3 de la tarde, y los sabados y dia último de mes hasta las 4.

Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y crezados

El Banco abona comision a los corredores en la primera introduccion de las letras pagarés á documento.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1886.

Honorio Stoppuni.
Gerente.

AVISOS

Cajistas

Se necesitan en esta imprenta.

Distribuidores

Se necesitan en esta imprenta.

Regto 8 de Gas. Nacionales

DE LA

CAPITAL

Se previene á los ciudadanos domiciliados en la Parroquia de San Cristoval que por la Ley le corresponde enrolarse en el espresado Regimiento que la Comandancia está situada en la Calle Comercio N°. 1273 donde pueden ocurrir de 12 á 4 p. m.

El Gefe
N°. 40 V. 5 E.

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para *la* provision de racionamiento á *las* fuerzas de *la* 2 Division del Ejercito, en sus acantonamiento del Rio Negro Norquio, *lago* Nahuel-Huap y *linea* de *la* cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir al pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.

p 10.

Regimiento 1 de Caballeria

De Guardias Nacionales de la Capital

Calle Rivadavia 1098

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y todos aquellos que trabajan en los Corales de Abasto, que tengan su domicilio desde la Calle Rivadavia al Norte, dentro del antiguo municipio de la ciudad; que deben concurrir á la Mayoria de este Registro desde el 1° de Diciembre del corriente año, hasta el 1° de Abril proximo á fin de enrolarse.

El Gefe.

N.—87—30 p.—v. v 25 D

Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.

núm 21 5 v 5 D

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provicion de telas y accesorios para la confeccion del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 21. Noviembre 22 de 1887

El Comisario General
N. 36-30 P-22-D.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 1ro de Diciembre proximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de Kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.

Noviembre 22 de 1887.

El Comisario General

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.

Octubre 28 de 1887.

El Comisario General

Comisaria general de guerra

LICITACION

El 21 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1,500 pares botas, 1,000 pares botines y 1000 pares pantorrilleras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.

El Comisario General.

Noviembre 12 de 1887.

27 s14 v19.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 1ro. de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de botas, botines, poleinas pantovilleras con destino al ejercito,

Por datos y para rebisar el pliego de condiciones, los interesados podrau ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.

Noviembre 22 de 1887.

El Comisario General
N. 34-9. P-1-D.

COMISARIA GRAL. DE GUERRA

Se avisa a los Sres. oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1887

El Habilitado
n. 26 n. 8.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista, previniendose que vencido dh tér mino y no habiendose presentado nadie, se la marlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes

Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:

Eslora 4 m.

Puntal 0.80 cents:

Manga 1 30:

Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial mayor.
n° 18 n 1 1 v

PARA NOCHE BUENA

Fábrica de Turron

DE

RAMON SEGURA

FABRICACION ESPECIAL

PARA EL RIO DE LA PLATA

Calle Loreto No. 4 Jijona

TURRONES

Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canastitos y sueltas

GRAN DEPOSITO

DE

VINOS DE JEREZ

CONSERVAS, ACEITUNAS

SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.

Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

BOTERIA

Y

ZAPATERIA

DE LAS TRES MARIAS

DE

ESTEVAN GRECO

—BUENOS AIRES—

Número nuevo 396 y 400

LICITACION

PARA EL ARRENDAMIENT

DE LAS

Obras de la Salubridad

DE LA

CAPITAL

El poder ejecutivo, autorizado por el honorable congreso de la nacion, llama á licitacion para el arrendamiento de las obras de salubridad de la capital, conjuntamente con la conclusion, dentro del radio señalado por la ley á dichas obras con sujecion á las condiciones que en seguida se espresan:

1ª. El plazo del arrendamiento no podrá exceder de cuarenta y cinco años contados desde la fecha del contrato. El precio será de veinte y un millon de pesos moneda nacional oro sellado, debiendo hacerse el pago de la suma que se estipule, en la proporcion que se convenga, dentro de los tres años siguientes al en que se firme el contrat.

2ª. La tarifa máxima que la empresa tendrá derecho á imponer, como término medio por los tres servicios de agua corriente, cloacas y desagües, será de (ps. 6.5) seis pesos cincuenta centavos moneda nacional en oro sellado por cada casa baja ó de altos.

3ª. Los proponentes que se presenten á la licitacion deberán fijar el tanto por ciento de interés que segun los calculos deba producirles el capital que empleen en la conclusion y explotacion de las obras.

4ª. El gobierno hará las rebajas de las cuotas, cuando el producto de la explotacion exceda el interés que se hubiera fijado en el contrato, como consecuencia de la base anterior, para cuyo efecto revisará anualmente las cuentas de la empresa.

5ª. Todos los contratos y compromisos que el gobierno tenga pendientes con terceros relativos á las aguas corrientes, cloacas y desagües, quedarán á cargo de la empresa y serán cumplidos segun las condiciones y en la forma en que ellos hayan sido celebrados por el gobierno ó sus reparticiones.

Se consilerarán casas á los efectos del contrato los almacenes, tiendas ó talleres independientes.

6ª. Toda casa bicada en el radiou de las obras, pagará á la empresa la cuota mensual que se fije para dicho servicio, desde el dia que estos sean establecidos, aun cuando la casa no esté habitada, respondiendo ella al pago de lacuota. La empresa solo podrá cobrar á cada casa la cuota del servicio que esté concluido, para lo cual se establecerá la division conveniente de la cuota general en tres parciales ó correspondiendo cada una al servicio.—Si por omision de los propietarios la empresa no hubiese podido establecer los servicios de alguna casa, esta pagará la cuota que le corresponde como si los servicios se hubieron establecido.

7ª. El gobierno entregará á la empresa los planos y niveles que tenga de las obras ya construidas y por construir. Los que faltan serán levantados por los ingenieros de la empresa y revisados para su aprobacion por el departamento de obras públicas de la nacion ú otra oficina técnica á la que el gobierno encargue de la inspeccion de las obras ó del exámen de los planos que la empresa levante en el radio de las actuales, para su completa terminacion. En el caso que el gobierno tuviese algun compromiso ó contrato respecto á la direccion de la obras y formacion de los planos de los existentes ó construcion de los que falteu, la empresa recotocerá esos contratos que quedarán á su cargo.

8ª. La empresa tendrá el derecho de introducir, durante su periodo de arrendamiento, las mejoras que estime necesarias, sea de nuevos inventos higiénicos, materiales ó maquinerias en general, pero estas mejoras deberán ser aprobadas antes por el gobierno ó sus reparticiones.

9ª. La empresa se compromete á construir por su cuenta y costo, dentro del plazo de tres años, contados desde la escrituracion del contrato, todas las obras de salubridad y aguas corriente del municipio actual de la capital, dentro del rádio señalado y segun los planos confeccionados por los ingenieros del gobierno y que en copia por duplicado se firmen por ambas partes.

10ª. Las obras que la empresa debe construir son las siguientes:

(A) Sifon debajo del Riachuelo.

(B) Gran estanque de gravitacicu.

(C) Conexiones externas.

(D) Distrito de Boca y Barracas.

(E) Techo de filtros.

(F) La parte de los distritos que faltan en la ciudad y varias pequeñas obras que faltan en las calles.

(G) Las obras que deje inconcisas la ac

Todas estas obras serán constuidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato debiendo ser ejecutadas conformo á los planes aprobados, empleando la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion técnica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª. La intervencion de los ingenieros que nombre el gobierno para fiscalizar las obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra, de acuerdo con los planos, pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios cientificos que ella posea.

(G) Las obras que deje inconclusas la actual empresa.

Todas estas obres será construidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato, debiendo ser ejecutapas conforme á los planos aprobados, empleado la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion tenica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª La intervecion en los ingenieros que nombre el gobierao para fiscalizar los obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucien de la obra, de acuerdo con los planos pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios cientificos que ella posea.

12ª Si en el curso de la construccion de las obras; la empresa edcontrara algunas mejoras que introducir respecto á la ejecucion, podrá hacerlo prévio acuerdo del gobierno ó su representautes.

13ª En coso de que el gobierno tomase respecto del funcionamiento de las obras, medidas que de terminarsen desviaciones ó produjesen deterioros en alguna parte ó partes de ellas, los gastos, daños ó perjuicios ocacionados, seran abonados por el gobierno.

14ª En caso de que se decretasen cambios en las obras, la empresa deberá ejecutarlos por un precio arreglado de antemano y de comun acuerdo, bajo la direcion ó inspeccion del gobierno. Los gasto que importasen estos cambios serán exclusivamente por cuenta del gobierno.

15ª Si la empresa en el periodo de explotacion quisiera introducir algunas desviaciones en las obras actuales ó futuras, en bien de la hijiene y ventaja de las obras mismas, lo podra hacer con la vénia del gobierno, pero en tales casos, los gastos que importen estos cambios, serán exclusivamente de cuenta de la empresa.

16ª Serán libres de impuestos de aduana todos los articulos que la empresa introduzca del extranjero para destiuarlos exclusivamente á las obras de salubridad, cloacas, aguas corrientes y desagües durante el término de su contrato. Asimismo la empresa nopodra ser gravada durante este periodo, con ningun inpuesto nacional ó municipal.

17ª La empresa dará gratúitamente al gobierno los servicios para las oficinas públicas que el poder ejecutivo designe, no debiendo el número de estos exceder de doscientos.

18ª La emdresa contratista depositara la suma de un millon de posos moneda nacional oro sellado, como garantia del fiel cumplimiento de su contrato, Esta suma sera devuelta por el gobierno el dia en que la empresa haya abonado la tercera parte del precio que se hubiere eStípulado.

19ª La empresa tedra facultad para emitir durante el termino del arrendamiento, debentures ó seon obligaciones garantidas por las cuotas mansuales que cada casa deca pagarle por los tres servicios de aguas corrientes cloacas y desagües.

20ª empresa podrá en todo tiempo transferir su contrata á otra ú otras empresas, mediante el acuerdo del gobierno.

21ª El poder ejecutivo preferira la propuesta de plazo menor cuando las bases relativas al interes y á la cuota no determiuen por si la superioridad de otras.

22ª Todas las obras que el gobierno ejecutare en el radio que conprende licitacion despues de la promulgacion de la ley que la autoriza y asta el dia en que se firme el contrato de arraendamiento y consiruccion seran aáonados al gobierno por el contrastista cuya propuesta hubiere side aceptada, á cbyo efecto las oficina correspondientes llevarán una cuenta especial en que se anoten las sumas que por esas obras se pagare.

23ª Los interesado podran ber los planos que marcan el rádio de las obras autorizada los diágramal de la parte concluida en cada una de las secciones cloacas desagües y aguas corrientes, y uno de de los mas recientes certificados completos de las obras concluidas, expedido por el ingeniero director en las legaciones argentinas de Londres y Paris; y los planos generales y de duelle de las obras autorisadas en construcion y por contruirse en la secretarias de las obras de saluoridad en esta crpital donde podran recabar los demas datos é informes que nsteaiten.

24ª Las propuestas leran precentadas en el ministrio del interior y en cualquiera de las legaciones argentinas existentes en Paris y Lóndres, hasta el 16 de mazo de 1888, antes de la una de la tarde debidamente cerradas, lacradas y selladas, y seran abiertas el mismo dia en la capital de la Republica Argentina ó en Lóndres ó Paris respectivamente eu presencia de los interesados que concurran ó de sus representantes labrandose un acta del resultado, que podran firmar los interesados.

25ª Los proponentes deberas acompañar dentro de su propuesta un recibo dal Baco Nacional en la capital de la República Argentina ó de una banco acreditado en Londres ó Paris por valor de cien mil pesos $ 100,000) en fondos puplicos argentinos, ó en cedulas hipotecarias nacionales, ó en en oro, á la órden del poder ejecutivos de la nacion. Estos recibos seran devueltos á los prodonentes que nopblengan la adjudicacion.

26ª El contrato sera firmado por el proponente cuya propuesta fuere aceptada dentro de los treinta dias siguientes al de la fecha en que se le hiciera saber la adjudicacion á su favor. y presentara para suscribir el contrato certiycado de haber depositado en la tesoreria general de la nacion un millon de pesos oro sellado en garantias del cuAplimiento del contrato, cuya suma le seran debuelta en la forma prescripta en la base 18ª.—Es cópia—*M. M. Zorrilla.*

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los rasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecera entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte

3ª Las propuestas deberán ser a compañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer, asi como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1ª. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2°. El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo: sin mas deterioro que el del uso natural.

5°. Las propuestas determinadas, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6ª. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay, y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

ª. El Gobierno se reserv a la facultad de a t propuesta oabestime más ventajosa ó slas todas

El Sud-Secretario
n17n1 v.10 f.

REMATES

JOSÉ ALCOBENDAS

JUDICIAL

De 418 cuadras y 10

Centésimos de otra en Rauch

Con poblaciones, arboleda, etc Base de venta ps 5.558 m|n

El Sábado 7 de enero á las 4 p. m. procederé á vender en público remate por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de la señora Aurora Casal de Maciel una fraccion de campo ubicada en el cuartel 4° del partido de Ranch compuesta de 418 cuadras cuadradas y 10 de otra, con 2 poblaciones, arboleda etc. Linda con los erederos de la señora Matilde Diez de Zaldivar y don Narciso Roldan, con don Basilio Casal y herederos de la señora Aurora Casal de Maciel, con los de la señora Margarita Casal de Martinez y con don Lisandro Cordillo.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De 477 cuadras

Y 78 centésimos de otra en

RAUCH

Base de venta p. 6.001 m|n

En ceguida remataremos por órden del señor Juez de primera Istancia en le civil doctor don Benjamin Barsualdo y como perteneciente á la testamentaria del señor Gregorio J. Casal, otra franccion de campo independiente de la anterior, ubicada tanbien en el cuartel 4 del partido de Rauch y que se compone do 477 cuadra cuadradas y 78 cents de otra lindando con los herederos de la señora Aurora Casal de Maciel con don Emilio Casal con dou Ventura Gorgolas y don Andres Maroño con doña Tomasa Casal de la Cuadra y con los herederos de la señera Margarita Casal de Martinez.

NOTA-Estos remates tendran lugar en la calle Reconquita núm 42 primer partido escrito de D Alejandro Monta de otra Para ver el plano y nas datos el mismo escritorio de 12 á 2 o a la Secretaria del señor Gatay.

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfitica-Magnesiana

DE MONTE ALFEO

VOGHERA (Italia)

La mas sulfurosa de las aguas conocidas

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor

Drogueria y Farmacia Cramwell

44—RIVADAVIA—44

148 p.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli, 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico Surtido general de articulos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de articulos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumeria, etc. —Felipe Lacoste, calle Peru n° 4. Buenos Aires.

Peluqueria G. BIONES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerias de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangalio número 388, frente al Mercado del Plata.

Esta casa sigue surtida de billares finos y usados. y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.

Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.

Se cambia el paño á los billares por 500 peso moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 74, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Challe, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132 Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos, pilas surtidas, Electro-medicales, Dorado y plateado sobre toda clase de metales; composturas artisticas.—Lecciones de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTOGRAFOS. Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE. 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout n° 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfitica-Magnesiana

DE MONTE ALFEO

VOGHERA (Italia)

La mas sulfurosa de las aguas conocidas

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor

Drogueria y Farmacia Cramwell

44—RIVADAVIA—44

146 p.

J. T. Argüello Gomez

CORREDOR

Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.

48—RIVADAVIA—48

(Altos

Leon Rebollo i Francisco de Xammir

Rematadores y Comisionistas en General.

Escritorio 50 entre 5 y 6

LA PLATA

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Dá remates todos los domingos contren expreso gratizs.

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1°. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m|n.

El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES

Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Civils Bujarco.

Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Saens Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Boucon.

Suplentes: Cruz P. Somoza, Benjamin Dupons, Federico Nin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Balleto.

EN LA PLATA

Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Arditi y Rocha.

Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio, Sebastian Barreta, Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thougñon, Gabino Monquillot.

Suplentes: Ramon Gailhac, Julian Maldonado, Augusto Challer, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 8 p. Agente en Buenos Aires: Isabelino Canavari, Reconquista 38.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE

SAN LUIS

(Agentes Unidos)

Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor. y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 11 del dia.

PROGRAMA

1 de		$ m/n.	10.000
3 "		"	1.500
3 "	500	"	600
7 "	200	"	700
16 "	100	"	400
20 "	25	"	400
30 "	20	"	450
1220 "	10	"	12 200
1500 suertes en 14 millares			26.250
Ademas aprox. 2 de 150			300
" 6 " 160			400
Terminac. 11 " 100			1.100
		$	2.000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 30.000 ps. m|n.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan

EN 26 HORAS

POR CUALQUIER PRECIO

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—20

Máquinas, Tipos y papeles De todas clases

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios

Se remiten catálogos á quien los solicite

BUENOS AIRES

CASILLA DE CORREO 701

Ventas liberales

1078 p.

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.

Antonio de D. Bejarano.—Secretario.
N° 20. n. 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E. del Castillo para que dentro de término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezco ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E. de Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercivimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.

Miguel Herrera—Secretario.

Talcahuano 89 N° 15 n. 4 v 19.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don Juan Augé ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1886

José Marino—*Secretario.*

Por disposicion del Señor Juez de Paz del Partido Don Agel Lopez, se cita llama y emplaza por el termino de trainta dias á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel de la Villa y Doña Petrona Rolon ya sean como herederos ó acreedores se prenten dentro de dicho termino ante esto Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Isidro, Diciembre 1 de 1887

Isidro Marques
Secretario

No. 82— 30p. v. d. 31

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Oneto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan u accion en forma ante S. S. y Secretaria cargo del que su ibe; bajo apercibimiento de lo que hubiera l r—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887.— asé G. Mariño, Secretario.

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS Y MUSICA

Victoria 168, esq. Perú

¡HORMIGAS!

Concluyeron las hormigas

Hidrodarburos sulfurados

REMEDIO INFALIBLE

Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.

CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES

TOMKINSON, DUNGEY & Ca.

25 de Mayo 90, n/n 186

Ó POR MENOR

MURRAY Y SEEDORF

Reconquista 84

GIBSON, HOLON Y Cia.

fensa 67

ESTABLECIMIENTO FOTOGRÁFICO

de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, propios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios Precios sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

PRONTO APARECERÀ

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

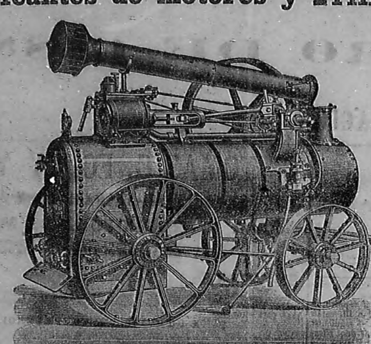

Unicos agentes

WALSH LOVETT Y Cia.

BUENOS AIRES

150--Perú--150

AÑO NUEVO 1888

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38

PRIMERA

EXPOSICION ESPECIAL

De artículos de Fantasia para regalos, Muñecas y Juguetes finos. Juguetes mecánicos alta novedad. Coches cochecitos y carros. Piezas de Fantasia gustos esquisitos, de objetos de cristaleria etc etc etc.

Todos los JUGUETES y los ARTÍCULOS DE FANTASIA que ofrecemos á nuestros favorecedores son de última creacion y esclusivos á nuestra casa.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 CALLE PERU 38

LÚNES 21 de NOVIEMBRE y dias siguientes

PRIMERA EXPOSICION ESPECIAL

N.32p10v.n27

"ROYAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañia tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en **la República Argentina** en la

CALLE PIEDAD Núm. 108

y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.

Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.

El gran fondo acumulado de la Compañia ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.

Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.

Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.

Para mas informes referirse á J. H. STAFFORD—Gerente.

Calle Piedad N. 108—Buenos Aires. Noviembre 1º de 1888.

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor

LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA

SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*

Tarifas de Pasages

1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente m/n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la línea del Paraná no aceptan pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 60 $ oro.

Entrepuente 32 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.

Por mas informes al Agente General:

Pedro Christophersen—Piedad 85.

VINO DEFRESNE

TÓNICO-NUTRITIVO

CON PEPTONA

(Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El **Vino Defresne** tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo.*

Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Empleáse con buenos resultados en la **inapetencia**, las **medras repentinas**, las **convalecencias**, las **enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria)**, la **debilidad, anemia y la consuncion.**

DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de París, Autor de la Pancreatina

Y todas las Farmacias

PEPTONA DEFRESNE Admitida como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris

PÍLDORAS DIGESTIVAS de PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La **Pancreatina**, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 **Píldoras de Pancreatina de Defresne** despues de comer darán sempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	**Anemia,**	**Gastralgias,**
Malas digestiones,	**Diarrea,**	**Ulceraciones cancerosas,**
Vómitos,	**Disenteria,**	**Enfermedades del higado,**
Embarazo gástrico,	**Gastritis,**	**Enflaquecimiento,**

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer

Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estrangero.

AGUA BENOITON

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de máquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, propios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios Precios sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

GUIA MACKERN

Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encuentren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.

Librería Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN

477 sQ

Confiteria de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pasteleria y bonbones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier articulo fino en el ramo la confiteria.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de París SEMPÉ y Cia. 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y sientificas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumeria fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumeria universal. Casa especial en artículos de fantasia de cuero de Rusia. Florida 39, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatek» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Drogueria de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confiteria de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souëf, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confiteria de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora: especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo. Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumeria y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumeria.—Al menudeo: Cangallo esquina Maipú: al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris Rancy, Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª	
Félix Pipolo, carro sin traba	4 13
Enrique Repetto, contra mano	1
Bautista Bigani, id	1
Lázaro Cambiani, maltratar animales	4 13
Lázaro Diaz, id	4 13
Pedro Donazar, carro sin traba	4 13
Pascual Delcodino, contra mano	1
Juan Costa, maltratar animales	4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles	4 13
Cayetano Guno, contra mano	1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos	4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales	4 13
Eugenio Mariot, contra mano	1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos	4 13
Manuel Piñas, id	4 13
Mateo Olivera, id	4 13
Antonio Rodriguez id	4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios	4 13
Juan Fernandez, id	4 13
José Fontana, maltratar animales	4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos	4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales	4 13
Antonio Marasco, contra mano	
Valentin Grimaldi, id	1
Antonio Lamgoni, id	1
Antonio Condenco, id	1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito	4 13
Manuel Gándara, contra mano	1
Vicente Mará, bultos por la vereda	2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos	4 13
César Teinles, exceso de carga	20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos	4 13
Angel Rodriguez, id	4 13
Francisco Lamponas, id	4 13
Ricardo Furreiro id	4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios	4 13
COMISARÍA 2ª	
Lorenzo Bianchi, contra mano	1
Antonio Camaño, id	1
Francisco Lafreze, cruzar al trote las boca-calles	4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes	10
Bautista Toreano, contra mano	1
Pascual Delarole, id	1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles	4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido	4 13
Natale Tinelli, id	4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública	2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales	4 13
César Guiuste, carro sin traba	4 13
Alejandro Magno, contra mano	1
Francisco Zapa, id	1
Ramon Albis id	1
José Mereyra, id	1
Artomiso Barzante, id	1
Ventura Cavalini, id	1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles	4 13
Juan Ramon, maltratar animales	4 13
B que Pantore, infraccion artículo 1º reglamento sobre carruajes	10
Lorenzo Guillone, contra mano	1
Federico Bardichi id	1
Lúcas Sol obstruir el tránsito	4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles	4 13
Félix Arguno, galopar en rádio prohibido	4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano	1
Amodio Ventela, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes	20
Antonio Isaña, id id 8 id	5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública	2 07
Antonio Bimbal, contra mano	1
Francisco Silva id	1
Stilil ferros, galopar en rádio prohibido	4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado	20 67
Ramon Alenso, pegar carteles fuera de la tablilla	2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública	2 07
Luis Zombrelos id	5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes	5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles	4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública	2 07
Ventura Amodio, contra mano	1
Pedro Balcerios, maltratar animales	4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido	4 13
Modesto Bravo, contra mano	1
Juan Sentino, maltratar aniles	4 13
Mateo Escaroni, galopar	4 13
Juan Aramburo, contra mano	1
Juan Costa, carro estacionado	20 67
Pedro Drecha id	20 67
N. Seehneidiovind, colocar letreros sin permiso	20 67
Domingo Aurelio, galopar	4 13
Luis Barbi, carro estacionado	20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso	20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado	20 67
Bartolo Cabatosta id	20 67
Andres Devoto id	20 67
Pedro Camudas, galopar	4 13
Adolfo Antel, contra mano	1
Cárlos Baraco, maltratar animales	4 15
Florino Balendesi, contra mano	1
Miguel Vino id	
Pedro Camicode, galopar	4 13
Avelino Gomez, contra mano	1
Andres Solari id	1
Ventura Amedio id	1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo	4 13
Tránsito Garcia, contra mano	1
Vicence Amono id	1
Manuel Suarez, cruzar al trote las ce,	4 13
Juan Posse, contra mano	1
S. Alegre id	1
Luis Romero id	1
José Beltran id	1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina	41 33
Angela Scabia id	41 33
Margarita Cordara id	41 33
Teresa Bruni id	41 33
José Ocampo, contra mano	1
Andres Talud id	1
Teodoro Jaime id	1
Ambrosio Beloscani id	1
José Ferreyra id	1
Ramon Arriola id	1
Luis Benitez id	1
Isidoro Merlo id	1
Luis Batti id	1
Julio Fernandez, orinar en la via pública	2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba	4 13
Domingo Taberna, maltratar animales	4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública	2 07
Santiago Mall, carro estacionado	20 67
Antonio Hiejes, contra mano	1
Francisco Martinez, carro estacionado	20 67
Justo Piñero, infraccion ordinaria sobre construccion de ve...	8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados	5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina	41 33
José Grain, carro estacionado	20 67
Miguel Iraola id	20 67
José Gay, carro contra mano	1
Federico Salgueiro, id	1
José Callaguso id	1
José Lunqui, orinar en la via pública	2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito	4 13
Ernesto Bustoni, galopar	4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano	1
Antonio Coni id	1
Martin Badia id	1
Alejandro Rochabalista id	1
Domingo Belni id	1
Miguel Villar, galopar	4 13
Baltasar Roncoly, contra mano	1
Miguel Luñi, no construir vereda	16 54
Miguel Susa, contra mano	1
José P. de Guenico, id	1
Cárlos Roni, no construir vereda	8 27
Lorenzo Poledro, contra mano	1
Bautista Cheriane id	1
Juan Rodis, maltratar animales	4 13
Luis Calegasi, contra mano	1
Juan Salas id	1
Aurelio Rochenille id	1
Pedro Dari, orinar en la via pública	2 07
Antonio Anzano, carro contra mano	1
Luis Ciriaca id	1
Juan Dichelli id	1
Manuel Taboada id	1
Juan Trano, galopar	4 13
Julio Guivalio id	4 13
COMISARÍA 4ª	
Ramon Castro, carro sin traba	4 13
Juan Mendoza id	4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada	4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios	4 13
Manuel Santiago id	4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso	10
Celestino Cuervo, contra mano	1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruages	5
Luis Hurgos id 1º	10
Juan Balestrano, contra mano	1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes	10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles	4 13
Manuel Juarez id	4 13
Genaro Benitez id	4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos	16 54
José Britos, carro al galope	4 13
Juan Farias id	4 13
Manuel Farias id	4 13
Francisco Britos id	4 13
José Montuo, contra mano	1
Manuel Galiano id	1
Miguel Olarriaga, atar 3 caballos en carro de 2 ruedas	20 67
COMISARÍA 5ª	
Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda	2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública	2 07
José Molinari id	2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda	2 07
Manuel Derqui id	2 07
Lais Lopez id	2 07
Hermenegildo Airala id	2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública	2 07
Francisco Petronito id	2 07
Constantino Jaime id	2 07
César Visolli, bultos por la vereda	2 07
Antonie Biancaman id	2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino	4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública	2 07
Cárlos E. Gonzalez	2 07
Emilio Cesali id	2 07
Cárlos Itaneva	2 07
COMISARÍA 6ª	
Fernando Pelyade, maltratar animales	4 13
Juan Parodi id	4 13
T. Chabry, fijacion de carteles	20 67
Cárlos Parcimbono, admitir ébrios	4 13
Juan Beluci, misma causa (reincista)	12 40
Manuel Sanchez, contra mano	1
Francisco Mendoza id	1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado	20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro	4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje	5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro	4 13
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos	12 30
José Vidal, no llevar la derecha con el carro	4 13
Julio Bordes, id	4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios	4 13
COMISARÍA 7ª	
Nicolás Suillo, galopar con carro	4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables	20 67
Antonio Runcano, desaseo	20 67
COMISARÍA 8ª	
No impuso.	
COMISARÍA 9ª	
Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública	8 57
José Cherot id	8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios	4 13
Luis Ratto id	4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez)	12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública	8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino	4 13
Miguel Solar, maltratar animales	4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp.	16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo	4 13
COMISARÍA 10ª	
Félix Ferro, carro abandonado	4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego	4 13
José Dejacobi, carro sin traba	4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto	4 13
Remigio Rusconi id	4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda	4 13
José Tileldi, dejar suelto un caballo	4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12	4 13
COMISARÍA 11ª	
Félix Rosalli, maltratar animales	4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga	20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios	4 13
COMISARÍA 12ª	
Angel Borlutto, admitir ébrios	4 13
Luisa Loza id	4 13
Lucia Carlini id	4 13
Pedro N. Lus id	4 13
Angel Manna id	4 13
Angel Bernetto, no dar cuenta de 3 inquilinos	12 39
Antonio Berlusconi id 2	8 26
Antonio Graciano id 3	12 39
Pedro Ardanaz id 4	16 52
COMISARÍA 13ª	
José Panano, maltratar animales	4 13
Lorenzo Piretti, carro contra mano	4 13
Pedro Prat id	4 13
Santiago Knsti, derrumbar un farol del alumbrado público	20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga	20 67
José Martinez id	20 67
Manuel Ordenahecho id	20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram.	8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto	4 13
COMISARÍA 14ª	
Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato	20 67
Santiago Anuone id	20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios	4 13
Angel Porta id	4 13
Antonio Grita id	4 13
Antonio Pretelli id	4 13
Antonio Orchesi id	4 13
Juan Corasino id	4 13
Francisco Brigliono id	4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda	8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto	4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco	8 2
Pedro Bertino, contra mano	1
Hércules Bouquet, exceso de carga	20 67
Zoilo Mayo id	20 67
Francisco Tallino, orinar en la via pública	2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar	8 27
COMISARÍA 15ª	
Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol	20 67
COMISARÍA 16ª	
Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas	41 32
Rafael Pérsigo, contra mano	1
José Rivero id	1
Luis Carasiego	1
Juan Cisirolo, exceso de carga	20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo	4 13
Manuel Gonzalez id	4 13
Francisco Carballido id	4 13
Julio Delgui, inf. ordenanza sobre pisos	20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado	20 67
Pablo Bonoro id	20 67
Luis Borastero id	20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo	4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia	4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina	41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo	4 13
Daniel Forleni, infrac. ordenanza tramway art. 8º	4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo	4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato	12 39
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino	4 13
José Cancla, contra mano	1
José Rodriguez, carro sin traba	4 13
Ventura Banico, galopar con vehículo	4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público	4 13
Francisco Casamba, carro abandonado	4 13
Manuel Diaz, carro sin traba	4 13
COMISARÍA 17ª	
Pedro Pintos, maltratar animales	4 13
Mariano Molina, id	4 13
COMISARÍA 18ª	
Andrés Fabiane, tener un animal suelto	4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios	4 13
José Salvala, carro sin traba	4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto	4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego	4 13
José Conde, arrojar aguas servidas	20 67
José Mariano id	20 67
José Stampone id	20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios	4 13
COMISARÍA 19ª	
Eugenio Piaggio, exceso de carga	20
Reta y Calagua id	20
Antonio Benvenuto id	20
COMISARÍA 20ª	
Simon Falcon, perro bravo suelto	4 13
José Carasino, admitir ébrios	4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto	4 13
Luis Arenchi, carro sin traba	4 13
José Gomez, exceso de habitantes	20 67
Pedro Franquini, carro sin traba	4 13
Matias Celalto, admitir ébrios	4 13
Francisco Florentini, maltratar animales	4 13
ALCAIDÍA	
Miguel Raiefo, carro estacionado	20 67
Enrique Torino id	20 67
Juan Sumaya id	20 67
José Otero id	20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos	20 67
Felipe Misere, galopar	4 13
Manuel Fosende, carro estacionado	20 67
Santiago Carboni id	20 67
Domingo Marino id	20 67
Vicente Charello id	20 67
Francisco Martinez id	20 67
Ricardo Troncoso id	20 67
Antonio Martin id	20 67
Jose Godoy, maltratar animales	4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado	20 67
Andrés Solabello id	20 67
Salvador Brun id	20 67
Pedro Pintor id	20 67
Pedro Delveira id	20 67
Agustin Maciel id	20 67
Félix Lagomayor id	20 67
Juan Baldovin id	20 67
Angel Pica id	20 67
Joaquin Batista id	20 67
Bernerdo Rodriguez id	20 67
Juan Armendi, galopar con carros	20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos	20 67
Pedro Barros id	20 67
Fortunato Rodriguez id	20 67
Marcelino Alvarez id	20 67
José Herrera id	20 67
Justo Paez id	20 67
Emilio Niche id	20 67
Manuel Izquierdo id	20 67
Antonio Zotelo id	20 67
Anselmo Barrau id	20 67
	$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.

Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publíquese.

CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.

N. 1210—O19 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente,—Buenos Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulpería de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pista Bazzano, y Estancia Mareneo.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1188 O. 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 5 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1214 N. 3

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Vallimano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en título de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p.m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios q' deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario General.

"EL BORRACHO"

PERIODICO DE LECTURA AMENA, ILUSTRACIONES Y NOTICIAS

DE TODAS PARTES DEL MUNDO

SALDRA EL 1º DE ENERO DE 1888

AVISOS Y SUSCRICIONES EN ESTA ADMINISTRACION

Nota—Será deber detodo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion delas encomiendas postales 1193,0.19.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda linea y tres en la Tercera.

1ª Linea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de esto á Villaguay y de esto al Tala. 3ª Linea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel selladode cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.-Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 *T. del Vaggro* (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—*T. de Vegga*—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales
11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán corradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, debera completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta,bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía alfiel cumplimiento del contrato asta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T.de Vegga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vedia (F. C.P) á la Colonia Teodorina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas [illegible] el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887
T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tàla.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretato por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.
T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar lá tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitaren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes:

1° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3° Las propuestas deban presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 oio del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera a los interesados cuyas propuestas no fueras aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fuesen obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7° No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9° Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 8, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibira ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesorería general, en letras sin interés los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto.
1217- O 31

Ministerio del Interior

LICITACION
Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de. tasca ó piedra.

COHETERIA
DE DOMINCO RUSSO
Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital
Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género
Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de luces de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.
1083 P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y reteaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volómen de cada clase de material á extraer asi como su punto de depósito y espresará con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6° Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García.

Por disposicion de la superioridad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia. con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos los dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla dl pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marselle sa sobre un contrapiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos, motores y calderas con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea,

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de la y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámparas cada una	
En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermería	
En la panadería	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 11 lámparas cada uno	165

Si durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujías cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales completos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de la misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, y la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no habiendo el contratista, en caso de producirse tales entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago,

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujías, dedera aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de SE el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. m|n de curso legal como garantía de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A.—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.
1156|10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7, 855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepoltura 17 lo fué por don Eduardo Prtve el 21 del mismo mes y año. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setienbre de 18 La 18 no ha sido ocuapada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambarú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.
1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto--*T. A. Belgrano.*

Sucursal
DEL
Diario EL PORTEÑO
EN
BELGRANO
CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

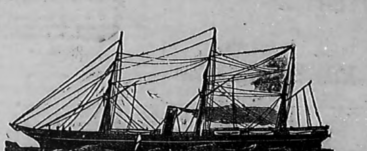

Navegacion general italiana
SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO
Capital 100.000,000 de francos--Emittidosy versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.
De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partird el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.
NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m|n papel, desolviéndose el importe no integro efectuandose el viaje.
Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.
Por mas datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce
NAVECACION ITALIANA Á VAPOR
LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Apoles, SUD AMFRICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.
El vapode pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª: clase, pesos 60 papel.
1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.
Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.
En Bs informes ocúrrase á **P. Christophersen.**
Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 35 En Montevideo, calle PIEDAD 111.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"
CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS
HILLNER SINTAS
CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, toraiquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) BUENOS AIRES Union Telefónica N. CASILLA CORREO 111

TOMAS G. FOLEY Y Ca.
28 Y 32--TACUARI--28 Y 32
CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS
PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:
Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos* á viento para sacar agua.
A PRECIOS SIN COMPETENCIA
9001 p

DOS AMIGOS
QUE SED!
TOMA HESPERIDINA
CON SODA
AZUCAR
Y
HIELO
QUE ES EL MEJOR REFRESCO
PARA
LA ESTACION

OFICINA DE TIERRAS
DE
Antonio Fonrouge y Comp.
25 DE MAYO 152 (BELGRANO)
SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL
Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.
Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orinzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.
REMATES Y COMISIONES EN GENERAL
1172 p.

Sociedad Territorial
LA PLATA
Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.
Buenos Ayres, 29 de Junio de 1887.
Agente: Isabelino Canaveri.
1036 p. **RECONQUISTA 38.**

Corralon "San Martin
CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA
A. TORRIGLIA y Cia.
Sucesores de D. Roseti y Compañia
Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.
Comunicacion por el Panteléfono 3817 con el Gower Bell pídase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.
197 p.

Cafè Restaurant
RECOBA NUEVA
DE
José Colombo
COMIDA Á TODA HORA
88 — CALLE VICTORIA — 88
BUENOS AIRES

A las familias
Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio consulta todo negocio de 12 á 4 de la tarde.
p.